

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias I
Unidad Técnica de Licencias III

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en Departamento de Licencias, Unidad Técnica de Licencias III del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los registros municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actividad: garaje-aparcamiento e instalaciones generales.

Emplazamiento: calle Nelly Sachs, número 6 (parcela 6 APE 17.17 "Ateinsa").

Titular: "Codic Promotion Espagne, Sociedad Limitada".

Expediente: 711/08/22418.

Madrid, a 11 de diciembre de 2008.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/23/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Licencias
Unidad Técnica de Ordenación 1

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección para la ampliación del actual mercado de Argüelles, sito en la calle Altamirano, número 7, Distrito de Moncloa-Aravaca, promovido por el centro comercial "Argüelles", representado por don José Antonio Hermida Otero, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados en el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito comprendido dentro del presente Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca, plaza Moncloa, número 1, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(02/60/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia Tributaria Madrid

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Gerencia del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2008/01184, denominado información y orientación técnica de apoyo para la realización de la declaración de la renta de las personas físicas, ejercicio fiscal 2008, en determinados centros municipales del Ayuntamiento de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
 - c) Número de expediente: 300/2008/01184.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestar un servicio completo de información y orientación técnica para la realización de la declaración de la renta de las personas físicas del ejercicio fiscal 2008, mediante el programa de ayuda "PADRE" de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado.
 - b) Lugar de ejecución: el período de formación se realizará en los locales designados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado o, en su defecto, en aquellos de que disponga la empresa adjudicataria. El servicio de ayuda en la declaración de la renta de las personas físicas se prestará en dependencias municipales, preferentemente en las localizaciones que se citan en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato.
 - c) Plazo de ejecución: del 4 de abril de 2009 al 15 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe (IVA excluido): 221.551,72 euros. IVA (16 por 100): 35.448,28 euros.
 - Importe total: 257.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 6.646,55 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Departamento Gestión Administrativa.
 - b) Domicilio: Calle Sacramento, 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - c) Teléfono: 914 802 920. Telefax: 915 882 904.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - Clasificación: grupo U, subgrupo 7, categoría B.
 - Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea y los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma establecida en los artículos 64 y 67 de la LCSP, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la LCSP.
 - Acreditación de solvencia económica y financiera: artículo 64 de la LCSP, apartado c).
 - Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos

- ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, deberá ser, al menos, de 771.000 euros.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la LCSP, apartado b).
 - Requisitos mínimos de solvencia: el perfil del personal responsable de la ejecución del contrato, deberá ajustarse a lo requerido en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas.
 - Todos los licitadores, españoles, extranjeros no comunitarios y empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea y los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, aportarán documentación acreditativa del compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (artículo 53.2 LCSP).
 - 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 22 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - 2. Domicilio: calle Sacramento, 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Sala de contratación.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - d) Fecha: 12 de febrero de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
 - 10. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios: criterios valorables en cifras o porcentajes, 100 puntos.
 - a) Precio ofertado: hasta 60 puntos.
 - b) Historial académico del personal que vaya a prestar el servicio, sobre el mínimo requerido en el pliego de condiciones técnicas y disponer de centro de apoyo propio para consultas en materia tributaria: hasta 40 puntos.
 - 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 - 12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio > El Ayuntamiento > Perfil del Contratante).
- Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras.
(01/3.850/08)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 18 de diciembre de 2008, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 118/2008/04378, denominado «servicio de cafetería en el Centro Municipal de Mayores “Bucaramanga”».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2008/04378.

- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de cafetería en el Centro Municipal de Mayores “Bucaramanga” del distrito de Hortaleza.
 - b) Plazo de ejecución: dos años desde la formalización del contrato, prorrogable por períodos de doce meses, sin que pueda exceder de un total de cuatro años.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Precio: canon cero.
- 5. Garantía provisional: no.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 887 673/697.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de enero de 2009.
- 7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la establecida en la cláusula 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de enero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, de lunes a jueves, de nueve a diecisiete horas y, los viernes, de nueve a catorce horas.
 - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 5 de febrero de 2008.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
- 10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - 1) Compromiso de limpieza y materiales aportados: hasta 10 puntos.
 - 2) Organización de actividades de entretenimiento en la cafetería para los socios: hasta 4 puntos.
- 11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—El gerente de la Junta Municipal de Distrito, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.
(01/3.742/08)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2008, acordó aprobar inicialmente la Modificación de las Normas de Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal “Álvarez de Quindós”, exponiéndose al público por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Aranjuez, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/36.486/08)